

**MARTES**

**La Razon**

150  
SUCRES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Guayaquil, 20 de agosto de 1991 No. 7.614

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA FRIGOLANDIA C.A.**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía FRIGOLANDIA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil abogado Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Páez Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001865 el 11 Jul. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2188 L.I. el 24 de julio 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina FRIGOLANDIA C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad de la construcción en general; a la importación y/o exportación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables a la industria del frío. También se dedicará a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos alimenticios y las materias primas que los componen. Explotación, procesamiento industrial y comercialización interna y externa de productos alimenticios. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias. Importar y exportar maquinarias industriales. Venta por mayor y menor, y/o permuta y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia prima o compuestos, para la rama alimenticias y/o humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. Instalación, explotación y administración de supermercados. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacústicas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacústicas en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También se dedicará a la adquisición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 1.250.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$/ 3.750.000 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas previstas en la ley de Compañías.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, pero necesitará autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 1 de agosto de 1991

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL